



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y TRES, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Agosto de 2015.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Agosto** de 2015.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación,



atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Cuarenta y Dos**, Tipo Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **30 de Julio del año 2015**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$3,240,021,608.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta Millones Veintiún Mil Seiscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**. Por el mes de **Agosto** se presentan las adecuaciones siguientes:



AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

PEMEX-SERNAPAM

Se incrementa en **\$3,925,600.00 (Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, derivado de la primera ministración de recursos en especie (combustible), establecida en las cláusulas primera y segunda del Acuerdo de Coordinación SERNAPAM-027-15, celebrado entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y el H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, de fecha 1 de Junio de 2015.

CONTINGENCIAS ECONÓMICAS

Los refrendos se reducen en **\$1.82 (Un Peso 82/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$1.82 (Un Peso 82/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$3,925,600.00 (Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$3,243,947,208.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$114,121,997.78 (Ciento Catorce Millones Ciento Veintiún Un Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 78/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Agosto** de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 33 transferencias de recursos por un monto de **\$24,201,544.87 (Veinticuatro Millones Doscientos Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.)**.



RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 33 transferencias de recursos por un monto de **\$40,032,564.25 (Cuarenta Millones Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 25/100 M.N.);** 14 corresponden a recursos 2015 y 19 a remanentes de 2014.

RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 7 transferencias de recursos por un monto de **\$4,397,476.34 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 34/100 M.N.);** 6 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de **\$5,912,559.03 (Cinco Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 03/100 M.N.);** 7 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$1,008,596.38 (Un Millón Ocho Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 38/100 M.N.);** 3 corresponden a recursos 2015 y una a remanentes de 2014.

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de **\$10,401,611.72 (Diez Millones Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Once Pesos 72/100 M.N.);** 2 corresponden a recursos 2015 y 6 a remanentes de 2014.

APAZU

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$5,873,750.00 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).**

HABITAT.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$560,445.21 (Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 21/100 M.N.).**

PRODDER.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,110,000.00 (Dos Millones Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).**

PEMEX - SERNAPAM.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$3,925,600.00 (Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.).**



CONVENIO SEDESO FISE 2014

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$6,799,999.99 (Seis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 M.N.)**.

CONVENIO SEDESO FISE 2015

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$8,897,849.99 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma Ilegible)
Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma Ilegible)
Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

FUENTE	JULIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	AGOSTO
IFOS	1,885,784,269.58	-	1,885,784,269.58
PARTICIPACIONES	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
RECURSOS PROPIOS	666,323,447.58	-	666,323,447.58
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	9,022,512.16	-	9,022,512.16
-REMANENTES	250,449,538.42	-	250,449,538.42
RAMO 33	451,204,530.11	-	451,204,530.11
FONDO III	109,986,382.54	-	109,986,382.54
-PROGRAMA NORMAL	54,521,558.00	-	54,521,558.00
-REFRENDOS	32,950,094.19	-	32,950,094.19
-REMANENTES	22,514,730.35	-	22,514,730.35
FONDO IV	341,218,147.57	-	341,218,147.57
-PROGRAMA NORMAL	330,905,429.00	-	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,002,394.27	-	1,002,394.27
-REMANENTES	9,310,324.30	-	9,310,324.30
CONVENIOS	508,855,579.21	3,925,600.00	512,781,179.21
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	39,742,759.78	-	39,742,759.78
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
CONVENIO SAPAET	247,506,798.48	-	247,506,798.48
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
CAPUFE	35,470,987.59	-	35,470,987.59
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
APAZU	89,971,709.71	-	89,971,709.71
-PROGRAMA NORMAL	70,812,438.00	-	70,812,438.00
-REFRENDOS	18,663,105.51	-	18,663,105.51
-REMANENTES	496,166.20	-	496,166.20
PEMEX-SERNAPAM	2,309,048.00	3,925,600.00	6,234,648.00
-PROGRAMA NORMAL	2,309,048.00	3,925,600.00	6,234,648.00
PRODDER	5,507,390.00	-	5,507,390.00
-PROGRAMA NORMAL	5,507,390.00	-	5,507,390.00
HABITAT	6,323,530.00	-	6,323,530.00
-PROGRAMA NORMAL	6,323,530.00	-	6,323,530.00
FONDO METROPOLITANO	19,806,171.54	-	19,806,171.54
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,060,532.59	-	8,060,532.59
-REMANENTES	578,143.42	-	578,143.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,428,496.05	-	1,428,496.05
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	22,874,443.57	-	22,874,443.57
-PROGRAMA NORMAL	17,967,255.74	-	17,967,255.74
-REFRENDOS	4,811,402.17	(1.82)	4,811,400.35
-REMANENTES	95,785.66	1.82	95,787.48
CONVENIO SEDESO FISE 2014	6,800,000.00	-	6,800,000.00
-PROGRAMA NORMAL	6,800,000.00	-	6,800,000.00
CONVENIO SEDESO FISE 2015	31,059,244.49	-	31,059,244.49
-PROGRAMA NORMAL	31,059,244.49	-	31,059,244.49
CONACULTA	55,000.00	-	55,000.00
-PROGRAMA NORMAL	55,000.00	-	55,000.00
REFINANCIAMIENTO BANCARIO	394,177,230.00	-	394,177,230.00
REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765	394,177,230.00	-	394,177,230.00
-PROGRAMA NORMAL	394,177,230.00	-	394,177,230.00
TOTAL GENERAL	3,240,021,608.90	3,925,600.00	3,243,947,208.90



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario

PROGRAMA	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
D001 Costo financiero de la deuda	423,431,468.03	-	-	423,431,468.03
E001 Servicio de Agua Potable	223,703,283.18	2,794,818.97	183,179.85	226,314,922.30
E011 Drenaje y Alcantarillado	196,428,920.58	8,473,556.69	7,075,325.51	197,827,151.76
E029 Protección Civil	117,764.98	-	-	117,764.98
E047 Registro e Identificación de Población	13,448,109.45	435,774.58	-	13,883,884.03
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	281,163,968.36	6,422,798.90	293,400.00	287,293,367.26
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	228,599,002.09	8,929,653.57	897,573.37	236,631,082.29
E050 Servicio de Alumbrado Público	139,369,515.05	1,522,054.01	812,000.00	140,079,569.06
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,807,563.18	574,987.66	-	28,382,550.84
E052 Servicios a Panteones	12,173,571.78	253,182.38	-	12,426,754.16
F013 Fomento al Trabajo	4,847,169.97	83,821.93	-	4,930,991.90
F015 Apoyo a la Vivienda	2,083,941.77	231,390.00	-	2,315,331.77
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,198,854.71	146,378.38	3,999.68	5,341,233.41
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	63,193,336.00	1,225,023.83	503,554.79	63,914,805.04
F028 Fomento a la Salud	15,047,984.24	290,442.98	-	15,338,427.22
F029 Fomento a la Educación	28,860,324.28	77,919.78	1,712,500.00	27,225,744.06
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	36,364,481.66	804,788.62	215.75	37,169,054.53
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,243,564.72	265,745.72	22,500.00	13,486,810.44
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,787,670.68	282,301.25	-	14,069,971.93
F033 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	9,236,568.90	155,152.43	-	9,391,721.33
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	26,163,118.83	268,761.35	205,402.23	26,226,477.95
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,938,614.90	209,697.42	-	10,148,312.32
K002 Infraestructura para Agua Potable	73,432,117.58	15,697,849.98	-	89,129,967.56
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	179,631,053.58	7,497,169.47	1,544,034.67	185,584,188.38
K005 Urbanización	135,078,258.96	6,543,903.41	255,520.23	141,366,642.14
K006 Infraestructura para la Salud	1,487,838.74	-	-	1,487,838.74
K012 Edificios públicos	2,722,322.92	560,445.21	-	3,282,768.13
K034 Infraestructura para la Educación	16,288,819.02	2,168,170.47	-	18,456,989.49
K035 Infraestructura Deportiva	12,574,895.39	4,340,207.80	1.82	16,915,101.37
K036 Infraestructura Recreativa	2,075,646.51	241,719.37	-	2,317,365.88
K037 Infraestructura Cultural	1,567,935.75	-	-	1,567,935.75
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	8,831,116.71	3,219,479.00	3,715,605.28	8,334,990.43
K040 Infraestructura Caminera	20,240,501.09	-	-	20,240,501.09
K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	17,549,145.00	200,000.00	-	17,749,145.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	422,676,607.22	6,629,834.39	22,154,868.13	407,151,573.48
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	17,591,938.40	1,941,165.05	-	19,533,103.45
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	51,127,004.65	1,124,409.20	-	52,251,413.85
P005 Política y Gobierno	144,082,991.59	1,581,631.27	2,269,551.59	143,395,071.27
P018 Evaluación del Desempeño	926,000.00	-	-	926,000.00
P022 Hacienda Pública Municipal	167,902,428.76	18,977,584.34	5,621.54	186,874,391.56
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	164,636,973.69	13,875,780.19	72,467,145.16	106,045,608.72
TOTAL GENERAL	3,240,021,608.90	118,047,599.60	114,121,999.60	3,243,947,208.90

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
Presidencia Municipal	58,966,929.09	780,370.07	1,065,712.12	58,681,587.04
Secretaría del Ayuntamiento	105,538,991.83	1,133,356.59	1,200,000.88	105,472,347.54
Dirección de Finanzas	591,333,896.79	18,977,584.34	5,621.54	610,305,859.59
Dirección de Programación	165,616,506.58	13,883,900.19	72,467,145.16	107,033,261.61
Contraloría Municipal	17,591,938.40	2,248,188.05	-	19,840,126.45
Dirección de Desarrollo	39,386,728.56	1,038,038.25	-	40,424,766.81
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,231,424.92	272,243.99	205,402.23	15,298,266.68
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	275,881,307.87	13,540,200.58	255,522.05	289,165,986.40
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	76,369,532.65	1,182,056.02	1,712,715.75	75,838,872.92
Dirección de Administración	258,821,105.70	2,675,368.05	20,154,868.13	241,341,605.62
Dirección de Asuntos Jurídicos	53,282,700.81	367,833.97	-	53,650,534.78
Dirección de Atención Ciudadana	7,068,866.55	119,626.18	-	7,188,492.73
Dirección de Atención a las Mujeres	4,319,095.18	77,773.79	3,554.79	4,393,314.18
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,218,854.71	146,378.38	9,604.08	5,355,629.01
DIF Municipal	54,453,190.92	1,107,963.15	500,000.00	55,061,154.07
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	766,588,871.07	39,711,158.84	12,512,540.03	793,787,489.88
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,770,973.49	63,903.24	3,839.47	3,831,037.26
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,571,268.76	56,537.88	-	15,627,806.64
Coordinación de Desarrollo Político	1,888,794.98	39,775.95	-	1,928,570.93
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,989,464.90	209,697.42	-	10,199,162.32
Coordinación de Salud	15,945,008.24	290,442.98	-	16,235,451.22
Instituto Municipal del Deporte	13,243,564.72	265,745.72	22,500.00	13,486,810.44
Coordinación General de Servicios Municipales	682,824,673.75	19,859,455.97	4,002,973.37	698,681,156.35
Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,918.43	-	-	1,117,918.43
TOTAL GENERAL	3,240,021,608.90	118,047,599.60	114,121,999.60	3,243,947,208.90



Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-583 Aire acondicionado de la Dirección de Programación. 0001 Villahermosa

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

563 Apoyos para aparatos ortopédicos. 0001 Villahermosa

565 Apoyo para cirugías 0001 Villahermosa

566 Apoyo para medicamentos 0001 Villahermosa

564 Apoyo gastos Post Morten 0001 Villahermosa

RAMO 33 FONDO III

K005 Urbanización

K-556 Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. Francisco Villa 0001 Villahermosa

K-560 Ampliación, mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público en la Col. Roberto Madrazo y Niños Héroe 0001 Villahermosa

K034 Infraestructura para la Educación

K-552 Construcción de techumbre en plaza cívica, Escuela Primaria Emma Bertha Darwin de Vidal 0034 Anacleto Canabal 2a. Sección.

K-553 Construcción de techumbre en plaza cívica, Jardín de Niños Ernestina Montes Camero 0062 Buena Vista 2a. Sección (T.S.).

K-554 Construcción de techumbre en plaza cívica, Escuela Primaria Soledad G. Cruz 0034 Anacleto Canabal 2a. Sección.

RAMO 33 FONDO IV

K005 Urbanización

K-549 Rehabilitación de guarniciones y banquetas, Colonia López Mateos 0001 Villahermosa

K034 Infraestructura para la Educación

K-538 Construcción de techumbre, Esc. Telesecundaria Isidro García Jiménez 0258 Lagartera 1a. Sección (Col. Constitución)



K-551	Construcción de techumbre en plaza cívica, Jardín de Niños Gregorio Méndez Magaña	0119	Jolochero (I.S.)
K035 Infraestructura Deportiva			
K-546	Construcción de cerca perimetral a base de reja de acero en Unidad Deportiva Municipal, Av. 16 de Septiembre y Av. Paseo Usumacinta, Col. Primero de Mayo	0001	Villahermosa
K-577	Construcción de cancha techada de usos múltiples del conjunto habitacional FOVISSSTE II, Periférico Carlos Pellicer Cámara, cda. del conjunto habitacional FOVISSSTE II	0001	Villahermosa
K-584	Rehabilitación y mantenimiento de estadio del campo de beisbol de la Unidad Deportiva de la Villa Macultepec	0176	Macultepec

RECURSOS PROPIOS

E011 Drenaje y Alcantarillado

578	Complemento de gastos de operación del sistema de agua y saneamiento	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

F015 Apoyo a la Vivienda

586	Apoyo al programa Casa Amiga	0001	Villahermosa
-----	------------------------------	------	--------------

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-541	Limpieza y desazolve de vaso regulador "Mayito"	0001	Villahermosa
K-579	Construcción de rejillas de retención de sólidos a base de pilotes en influente de cárcamo Tabasco 2000, periférico Carlos Pellicer Cámara y puente El Cedro, Col. José María Pino Suárez, Etapa I, Sector Compuerta	0001	Villahermosa

K005 Urbanización

K-547	Desorille, recargue, rastreo y cuneteo, calles y callejones de la Ra. Buenavista Río Nuevo 1ª. Sección	0065	Buena Vista Río Nuevo 1a. Sección.
K-548	Rehabilitación de guarniciones y banquetas, Colonia Andrés Sánchez Magallanes	0001	Villahermosa
K-550	Terminación de mantenimientos a los pasos fluviales (La Manga, El Duende, Macuilis y Cicom)	0001	Villahermosa
K-585	Construcción de pavimentación con concreto asfáltico, guarniciones y banquetas, calle Río Grijalva de la Colonia Gaviotas Sur	0001	Villahermosa

K036 Infraestructura Recreativa

K-557	Construcción de barda perimetral área de usos múltiples, Ra. Río Viejo 1ra. sección.	0160	Río Viejo 1a. Sección.
-------	--	------	------------------------



K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-568	Mobiliario de oficina y equipos tecnológicos	0001	Villahermosa
K-582	Equipo especializado para apoyar los programas de agua potable y saneamiento en materia de cloración (grúa HIAB)	0001	Villahermosa
K-587	Destilador de agua de 19 litros y medidor de PH	0001	Villahermosa

K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal

K-558	Predio para panteón municipal en la Ranchería Miraflores primera sección, sector Arroyo Grande	0137	Miraflores 1a. Sección.
-------	--	------	-------------------------

P022 Hacienda Pública Municipal

567	Complemento del Gasto de Administración de la Dirección de Finanzas	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

PEMEX-SERNAPAM

E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

573	Gastos de operación de las áreas de bacheo y obras	0001	Villahermosa
574	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia	0001	Villahermosa
575	Gastos de operación de la Coordinación de Parques, jardines y monumentos	0001	Villahermosa

E050 Servicio de Alumbrado Público

576	Gastos de operación de la Coordinación de Alumbrado público	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

HABITAT

K012 Edificios públicos

K-542	270041ME003 Equipamiento del CDC Asunción Castellanos, calle Halcón, entre la calle Gaviotas y calle Codorniz, sector Asunción Castellanos, Colonia José María Pino Suárez	0001	Villahermosa
K-543	270041ME004 Equipamiento del CDC Armenia, calle Río Grijalva s/n entre las calles Palma Real y las Torres sector Armenia, Col. Gaviotas Sur	0001	Villahermosa
K-544	270041ME005 Equipamiento del CDC Miguel Hidalgo, calle Andrés Quintana Roo entre calles Hermenegildo Galeana y 16 de Septiembre, Col. Miguel Hidalgo	0001	Villahermosa

APAZU

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-561	Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en las Colonias: Los Ángeles, Calles Broca, Manuel Silva y los Macayos de Huapinol Municipio de Centro, Tabasco	0206	Huapinol
-------	---	------	----------



K-562	Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la Construcción del sistema Integral de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en la R/a. Ixtacomitán 1a., 2a., 4a., y 5a. sección Municipiio de centro, Tabasco	0111	Ixtacomitán 1a. Sección.
K-581	Elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento en la Ría. La Ceiba, Aniceto, La Loma y calles Puerto Escondido y Av. del Trabajo de la Villa Tamulté de las Sabanas	0183	Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).

CONVENIO SAPAET

E001 Servicio de Agua Potable

570	Complemento de gastos de operación de plantas del sistema de agua poble	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

E011 Drenaje y Alcantarillado

569	Complemento de gastos de operación de drenaje, alcantarillado y cárcamos	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-571	Equipamiento del área administrativa	0001	Villahermosa
K-572	Equipamiento de plantas	0001	Villahermosa

CONVENIO SEDESO FISE 2014

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-539	Construcción de la línea de conducción de agua potable y equipamiento electromecánico de Planta Potabilizadora en la R/A Barrancas y Amate 3ra. Sección, en el Municipio de Centro, Tabasco	0048	Barrancas y Amate 3a. Sección.
-------	---	------	--------------------------------

CONVENIO SEDESO FISE 2015

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-540	Construcción de la línea de conducción de agua potable de la Planta Potabilizadora Carrizal al km 158 de la carretera Villahermosa-Cárdenas, R/A Lázaro Cárdenas 1ra. Sección, del Municipio de Centro, Tabasco	0121	Lázaro Cárdenas 1a. Sección.
-------	---	------	------------------------------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE TRECE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

